

RESOLUCIÓN №	.•
OFICINA DE PERSONAL	

Posadas. de Enero de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas en estas actuaciones caratuladas: Expte. N° 114291- P- Adm.- 2017 "PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/FERIA JUDICIAL DE ENERO 2018", necesidades en el servicio judicial que deben ser contempladas en virtud de las situaciones planteadas, informe de Secretaría, constancia de autos y disposiciones reglamentarias vigentes;

POR ELLO:

LA SEÑOR PRESIDENTE DE FERIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA AD REFERNDUM DEL HONORABLE CUERPO RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: En virtud de la comunicación remitida por la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia -Dra. Cristina Irene Leiva -Dejar sin efecto parcialmente el <u>Artículo Primero</u> de la Resolución N°20/18, el período de Funciones en la Feria Judicial de Enero/2018: desde el 15 al 24/01/18, con *autorización* para ausentarse de la Jurisdicción durante el período mencionado.-